

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles diecinueve de enero del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
7 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado**
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis
9 Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor
10 Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
11 desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 02-2011. **Punto 4.** Informes de Comisiones. **Punto 5.**
12 Audiencia concedida al Lic. José Luis Avilés Sánchez. **Punto 6.** Convocatoria efectuada a Jefa de
13 Informática. **Punto 7.** UTE formula recordatorio sobre importancia de Contratar Evaluadores. **Punto 8.**
14 Continuación del Análisis del Resultado del Concurso Interno para ocupar el cargo de Evaluador Judicial II.
15 **Punto 9.** Solicitud de aprobar Transferencia Presupuestaria N° 1. **Punto 10.** Solicitud de aprobar
16 Transferencia Presupuestaria N° 2. **Punto 11.** Solicitud de Licencias de Empleados. **Punto 12.**
17 Correspondencia. **Punto 12.1** Solicitud de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ. **Punto 12.2** Consejo de
18 Jueces de Tribunales de Sentencia de San Salvador, solicitan audiencia. **Punto 12.3** Solicitud del Lic. Oscar
19 Antonio Sánchez Bernal, Juez de Paz de Santa Clara, San Vicente. **Punto 12.4** UFI remite Informe de
20 Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de Diciembre de 2010 y Presupuesto aprobado para el 2011.
21 **Punto 12.5** Informe sobre cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y
22 Programación Estratégica Institucional, del Cuarto trimestre/10, presentado por Unidad Psicosocial. **Punto**
23 **13.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 02-2011, la que fue aprobada por
24 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES.** **Punto 4.1.**
25 **APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**
26 **NO PRESENCIAL II-2010.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la
27 Comisión de Evaluación, hizo referencia al Acuerdo contenido en el Punto 4.4. del Acta de la Sesión N° 53-
28 2010, celebrada el veintidós de diciembre del año dos mil diez, mediante el cual se aprobó el Acta Final del
29 Proceso de Evaluación No Presencial II-2010, para manifestarles que en el Punto 4.14, contenido en el Acta
30 de la Sesión 02-2011, celebrada el día doce de los corrientes, se le entregó a cada uno de los Señores
31 Consejales, un ejemplar del documento que contiene las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 Evaluativo mencionado, en ese sentido propone al Pleno que se tengan por aprobadas dichas Conclusiones
2 y Recomendaciones y se proceda con el trámite que corresponde conforme a la Ley, el Reglamento y el
3 Manual de Evaluación, finalizando con ello el proceso de Evaluación No Presencial II-2010. Así mismo y
4 tomando en consideración las observaciones que le hicieran algunos Consejales, presenta cuadros
5 estadísticos que contienen a los Funcionarios Judiciales con más de un resultado no Satisfactorio durante
6 los Procesos Evaluativos II-2010, I-2010, II-2009 y I-2009. El Pleno, de conformidad con las atribuciones que
7 le confieren los Artículos 5 letra b) y d); 6 letras b) y c); 22 letra h), 64, 65, 67 a 70 y 74 de la Ley del Consejo
8 Nacional de la Judicatura, Artículos del 86 al 88 y 93 del Reglamento de la citada Ley y el Manual de
9 Evaluación y habiendo analizado las conclusiones y recomendaciones, **ACUERDA:** a) Aprobar el informe
10 presentado por el Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de
11 Evaluación, que contiene las Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación No Presencial II-2010,
12 correspondiente al período del mes de enero a junio dos mil diez, que se detallan en documento anexo que
13 forma parte de este Acuerdo, y que deberá certificarse y remitirse a la Honorable Corte Suprema de Justicia;
14 y b) Tener por recibidos cuadros estadísticos que contienen a los Funcionarios Judiciales con más de un
15 resultado no Satisfactorio durante los Procesos Evaluativos II-2010, I-2010, II-2009 y I-2009. **Punto 4.2.**
16 **SOLICITUD DE AUTORIZAR PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-2011.** El Consejal Licenciado
17 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el
18 memorando con Ref. UTE/CEVALU/16/2011, de fecha diecisiete de enero del presente año, suscrito por el
19 Lic. Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, así mismo, hizo referencia
20 al Acuerdo contenido en el Punto 5 del Acta de la Sesión 2 – 2011, celebrada el día doce de los corrientes,
21 en el que se tuvo por recibido el memorándum con Ref. UTE/SEJEC/006/2011, de fecha 5/01/2011, en el
22 cual el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, solicitaba se autorizara dar inicio a la Evaluación
23 Presencial I-2011, habiéndose acordado que los Señores Consejales estudiaran y analizaran la solicitud
24 para conocerla en una próxima Sesión. En ese sentido, solicita la aprobación del calendario de las visitas
25 evaluativas correspondientes a la Evaluación Presencial I-2011, programadas para iniciarse el 7 de febrero y
26 finalizarse el 6 de septiembre de 2011; de igual manera que se apruebe la programación y los gastos del
27 referido evento, a efecto de evaluar el período comprendido del mes de julio a diciembre de 2010, de los 657
28 Funcionarios Judiciales, que se desempeñan en 567 Tribunales del país, así como también el modelo de la
29 carta de inicio del referido proceso evaluativo que se enviará a los judiciales del país; adjunto presenta la
30 siguiente documentación: Remisión de las rutas correspondientes a las zonas Oriental, Paracentral,
31 Occidental y Central; en ellas se indican la conformación de los equipos de evaluadores (8), distribuidos en

19 de enero de 2011

1 cada uno de los Tribunales, para recopilar la información de los respectivos funcionarios judiciales. Se
2 anexa además, la estimación de gastos derivados de la Evaluación Presencial I-2011, en las cuatro zonas,
3 contemplando los gastos específicos de viáticos, alojamiento y alimentación; al igual que en evaluaciones
4 presenciales anteriores, se destaca la necesidad de que se asignen vales correspondientes por la cantidad
5 de 14 galones de gasolina, los cuales servirán para el viaje en lancha al Juzgado de Paz de Meanguera del
6 Golfo, La Unión. Se puntualiza el caso de la visita evaluativa para el Juzgado de Paz de Nuevo Edén de
7 San Juan y San Gerardo, Departamento de San Miguel, ya que debido a la ubicación geográfica de dichos
8 Juzgados, se hace necesario utilizar el servicio de Ferri, el cual se aborda en Ciudad Dolores, Departamento
9 de Cabañas; el costo de dicho servicio por persona es de \$3.00 y \$5.00 por vehículo, pago que se efectúa
10 para cada servicio en forma individual por la ida y el regreso del viaje, por lo que se solicita la aprobación
11 del pago de \$28.00, que incluye pago completo, para el vehículo, el motorista y los dos evaluadores, que
12 harán la evaluación mencionada. En relación al caso del Lic. José Efraín Gutiérrez Martínez, quien es
13 Coordinador General de la UTE y a quien por acuerdo del Pleno contenido en el Punto 9.1 del Acta de la
14 Sesión N° 18-2009, de fecha 21/05/2009, se le ha otorgado permiso para asistir a las reuniones en calidad
15 de Cuarto Regidor del Concejo Municipal de Apopa, se solicita autorización del Pleno del Consejo, para
16 sustituirle en esos días, por el Jefe de la UTE, en los Tribunales que correspondan, a fin de cumplir la
17 calendarización de visitas evaluativas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el inicio del Evento de Evaluación
18 Presencial I-2011, correspondiente al período comprendido de julio a diciembre del 2010, a partir del día 7
19 de febrero de 2011; así mismo, se aprueba la programación de visitas a todos los tribunales del país en el
20 evento en mención, con visitas de trabajo finalizando dicho proceso evaluativo el 6 de septiembre de 2011 y
21 el modelo de carta a ser enviado a los funcionarios judiciales del país; b) Aprobar la calendarización
22 presentada del Evento de Evaluación Presencial I-2011, correspondiente al período comprendido del mes de
23 julio a diciembre del 2010, con una fecha de finalización del 6 de septiembre de 2011, en lo que corresponde
24 a las actividades de la UTE; c) Aprobar los gastos para llevar a cabo la Evaluación Presencial I-2011,
25 correspondientes a viáticos, alojamiento, alimentación y combustible, los que serán cancelados con fondos
26 del presupuesto del CNJ, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la
27 Judicatura; d) Autorizar la entrega del valor de 14 galones de gasolina, los cuales servirán para realizar el
28 viaje en lancha al Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; e) Autorizar el gasto de \$3.00 por
29 persona y \$5.00 por el vehículo, por el servicio de transporte en Ferri, para la evaluación a los Juzgados
30 Nuevo Edén de San Juan y San Gerardo, Departamento de San Miguel, pago que se efectuará de forma
31 individual a la ida y al regreso del viaje, siendo el costo total de \$28.00, que se cancelará con fondos del

19 de enero de 2011

1 Presupuesto del CNJ; f) Autorizar la sustitución del Coordinador General de la UTE, Lic. José Efraín
2 Gutiérrez, cuando este necesite hacer uso del permiso con goce de sueldo, que le fue conferido por el
3 Pleno, según Acuerdo contenido en el Punto 9.1 del Acta de la Sesión N° 18-2009, de fecha 21/05/2009, por
4 el Jefe de la UTE; y g) Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Evaluación, al
5 Gerente General, Jefes UA, UFI y UTE, para los efectos consiguientes. **Punto 4.3. INFORME DE**
6 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la
7 Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado como 21-2010, que contiene la denuncia
8 presentada por el Licenciado Felipe Carlos Ayala Osorio, en contra del Licenciado Rogelio Humberto
9 Rosales Barrera, Juez de lo Civil de La Unión, Departamento de La Unión, y el Bachiller Jorge Alberto
10 Pérez, Secretario de Actuaciones del mismo Tribunal, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil
11 diez. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia, remitiéndose el expediente al
12 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para su sustanciación. De folio 45 al 48 consta la argumentación
13 del Juez denunciado, quien hace mención del escrito que alega el denunciante se le había extraviado en el
14 Proceso con referencia 2/2004-JS-131, expresando que efectivamente fue recibido en el juzgado a su cargo,
15 por una colaboradora, por encontrarse el Secretario en inspección ordenada en otro proceso, habiéndose
16 agregado copia del mismo. Expresa además que el proceso en referencia se ha llevado en su tramitación un
17 periodo de aproximadamente seis años, en virtud de la falta de impulso procesal de la parte actora; y siendo
18 que el mismo no tiene ningún acierto con el proceso que ha promovido, por ser acción ordinaria y no
19 sumaria, que al probar su acción ordinaria tendría que tramitar la nulidad del proceso en comento. En
20 relación al proceso con referencia JO-371, este ya fue caducado y el denunciante retiró los documentos del
21 mismo; no habiéndose retirado el Oficio para cancelar la Anotación Preventiva. Respecto al proceso con
22 referencia 37-09.JO-684, no puede dictar el emplazamiento solicitado, por no haberse presentado la
23 anotación preventiva, conforme el Art. 727 del Código Civil, proceso que no tiene ningún atraso procesal, por
24 cuanto es una acción en la cual si prueba todos los hechos de esa nulidad no tendría porque estar pidiendo
25 que se suspenda cuando ya está en la fase de ejecución. De folio 100 al 107 consta el informe de
26 investigación y análisis elaborado por la Licenciada Marta Lilian Sorto Alvarado, Evaluadora Judicial, mismo
27 que fuera avalado por el Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
28 Evaluación, tal como consta en auto de las quince horas del día doce de enero del año dos mil once,
29 agregado a folio 108 del presente proceso investigativo; expresándose en la parte conclusiva de aquél
30 estableciendo entre otras cosas que efectivamente existió una dilación en el cumplimiento de plazo, que en
31 los expedientes objeto de esta denuncia, con referencia numero 2-2004-JS-131 y 37-2009-JO-684, han sido

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 verificados los incumplimientos de plazos legales para resolver y notificar, infringiendo los Arts. 424 y 1277
2 Pr.C., como se ha resaltado con negrilla y subrayado dichos plazos en cada proceso relacionado. Del
3 analisis de lo anterior la Comisión determina que si bien es cierto que se ha establecido que existen
4 incumplimientos de algunos plazos procesales por parte del señor Juez de lo Civil de La Unión, Licenciado
5 Rogelio Humberto Rosales Barrera, esta determina que dada la naturaleza de los juicios y la carga de
6 trabajo del Tribunal; el señor Juez de lo Civil de La Unión, ha resuelto las peticiones formuladas dentro del
7 plazos razonables en el procedimientos jurisdiccional. Por lo anterior la Comisión, propone al Pleno, declarar
8 inadmisibile la denuncia presentada, por cuanto no existen violaciones en los plazos procesales, ya que
9 tomando en cuenta la carga de trabajo del Tribunal, ha resuelto las peticiones formulados dentro de plazos
10 razonables en el procedimiento jurisdiccional de parte del Funcionario Judicial Licenciado Rogelio Humberto
11 Rosales Barrera, Juez de lo Civil de La Unión; Departamento de La Unión. En cuanto al Bachiller Jorge
12 Alberto Pérez, Secretario de Actuaciones del mismo Tribunal, la Comisión considera que el CNJ no tiene
13 facultades legales para conocer sobre su actuar, por cuanto el Art. 75 de la LCNJ únicamente lo faculta para
14 conocer de aquellas denuncias que se refieran a irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales
15 cometidos por los funcionarios judiciales. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
16 **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibile la denuncia presentada por el Licenciado Felipe Carlos Ayala Osorio, en
17 contra del Licenciado Rogelio, por cuanto no existen violaciones en los plazos procesales, ya que tomando
18 en cuenta la carga de trabajo del Tribunal, ha resuelto las peticiones formulados dentro de plazos
19 razonables en el procedimiento jurisdiccional de parte del Funcionario Judicial; y b) Notifiquese lo resuelto
20 después de ratificada el Acta, posteriormente archívese. **Punto 4.4. INFORME DE COMISIÓN DE**
21 **EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de
22 Evaluación, hace referencia al expediente registrado como 02-2011, que contiene la denuncia presentada
23 por los Licenciados Mario Ricardo Calderón Castillo y Wilfredo Ernesto Gutiérrez Ayala, en su calidad de
24 Apoderados Generales Judiciales de la Sociedad Aguas Azules, S. A. de C. V., en contra del funcionario
25 judicial del Juzgado Segundo de lo Civil de San Salvador, por supuestas irregularidades al debido proceso
26 legal en la tramitación del proceso con referencia 47-EC-2008. A criterio de la Comisión al analizar
27 detenidamente tal denuncia, considera que las cuestiones de hecho y de derecho contenidas en la misma,
28 se refieren a aspectos propios de la función jurisdiccional, de lo cual no puede ni debe pronunciarse el
29 Consejo Nacional de la Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción,
30 consagrado en el Art. 172 de nuestra Constitución, y siendo coherentes con tal principio el Consejo es
31 respetuoso de la Independencia Judicial, teniendo el denunciante la vía expedita para hacer uso de los

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 mecanismos procesales pertinentes. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, **DECLARE** improcedente dicha denuncia por cuanto lo denunciado no es
3 materia de competencia funcional del CNJ, de conformidad a lo razonado en los párrafos precedentes. El
4 Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar improcedente la
5 denuncia presentada por los Licenciados Mario Ricardo Calderón Castillo y Wilfredo Ernesto Gutiérrez
6 Ayala, en su calidad de Apoderados Generales Judiciales de la Sociedad Aguas Azules, S. A. de C. V., en
7 contra judicial del Juzgado Segundo de lo Civil de San Salvador, por cuanto lo denunciado no es materia de
8 competencia funcional del CNJ; recomendándole que haga uso de las instancias correspondientes **b)**
9 Notifíquese lo resuelto después de ratificada el Acta y posteriormente archívese. **Punto 4.5. INFORME DE**
10 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE**
11 **CAPACITADOR EN UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros, Coordinador de la
12 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-038/11, de fecha 17 de enero de
13 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar la
14 sustitución del Capacitador Lic. Carlos Solórzano Trejo, por el Capacitador Lic. Carlos Roberto Cruz
15 Umanzor, en el desarrollo del Curso denominado "Teoría Jurídica del Delito Actualizado", programado para
16 los días 21, 22, 28 y 29 de enero de 2011, en la Sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, siendo
17 los destinatarios Jueces de Paz, Fiscales y Defensores Públicos de la Zona Oriental del país. El cambio
18 obedece a que el Capacitador Lic. Solórzano Trejo, informó que no le era posible atender la actividad, por
19 su parte, el Lic. Cruz Umanzor manifestó su disponibilidad. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit.
20 m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución del Capacitador Lic. Carlos Solórzano Trejo, por el
21 Capacitador Lic. Carlos Roberto Cruz Umanzor, en el desarrollo del Curso denominado "Teoría Jurídica del
22 Delito Actualizado", manteniéndose las fechas, sede, horarios y destinatarios originalmente aprobados; y **b)**
23 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos pertinentes. **Punto 4.6 INFORME DE**
24 **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ INFORMA SOBRE INVITACIÓN RECIBIDA**
25 **DE LA ILEA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
26 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-039/11, fechada 17 de enero de 2010,
27 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, a la que adjunta la carta suscrita por el
28 Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director General de la Academia Internacional para el
29 Cumplimiento de la Ley – ILEA-San Salvador, en la que manifiesta que llevarán a cabo el "Curso sobre
30 Precursores Químicos", del 7 al 11 de febrero de 2011, en un horario de 8:00am. a 5:00 pm. en sus
31 instalaciones, situadas en el 3er piso del edificio de la Academia Nacional de Seguridad Pública, Avenida

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 Melvin Jones, frente al Parte San Martín, de la ciudad de Santa Tecla, y solicitan al Consejo Nacional de la
2 Judicatura, que designe a un elemento de la Institución, para que participe en dicho curso y que se remita la
3 información del profesional designado a más tardar el día 27 de los corrientes. El curso trata sobre los
4 beneficios del control de químicos como una forma de combatir el tráfico de drogas; asimismo proporciona
5 herramientas para implementar programas activos y legislación de control de químicos a fin de evitar la
6 desviación de los químicos utilizados en la producción clandestina de drogas en la región. El Pleno, en base
7 a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Designar al Licenciado Francisco Guillermo
8 Zura Peraza, Profesional Especializado, para que asista y participe en el "Curso sobre Precursores
9 Químicos", que se llevará a cabo del 7 al 11 de febrero de 2011, en un horario de 8:00am. a 5:00 pm, en las
10 instalaciones de la ILEA, situadas en el 3er piso del edificio de la Academia Nacional de Seguridad Pública,
11 Av. Melvin Jones, frente al Parque San Martín, de la ciudad de Santa Tecla, debiendo presentar
12 oportunamente al Pleno, el respectivo informe sobre su participación; **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres
13 Reyes, Director de la ECJ, que comunique oportunamente a la ILEA, sobre la designación antes
14 mencionada; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefa RRHH y al
15 Lic. Francisco Guillermo Zura Peraza, para los efectos consiguientes. **Punto 4.7 INFORME DE COMISIÓN**
16 **DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA INCORPORACIÓN DE TALLER.** El Consejal
17 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
18 consideración la nota con Ref. ECJ-D-040/11, de fecha diecisiete de enero de 2011, suscrita por el Dr.
19 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que manifiesta que el Honorable Pleno del CNJ, en el
20 Punto 4.3 del Acta de la Sesión 02-2011, autorizó el desarrollo del Taller denominado "Técnicas de
21 Comunicación Social", a cargo del Facilitador Lic. Samuel Ernesto Arias Lemus, quedando pendiente
22 únicamente, definir la fecha en que se desarrollará la actividad, por lo que en cumplimiento del referido
23 acuerdo propone que el taller se lleve a cabo los días 10 y 11 de febrero de 2011, en horario de 8:00 a.m. a
24 1:00 p.m. en el Aula A del edificio principal del CNJ en esta ciudad; solicita además, la designación de los
25 profesionales que asistirán a dicho Taller, para lo cual adjunta nómina propuesta. El Pleno, en base a lo
26 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar que el Taller denominado "Técnicas de
27 Comunicación Social", a cargo del Facilitador Lic. Samuel Ernesto Arias Lemus, se lleve a cabo los días 10
28 y 11 de febrero de 2011, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en el Aula A del edificio principal del CNJ en
29 esta ciudad, teniendo como destinatarios a los profesionales propuestos según nómina adjunta que forma
30 parte de este punto; y **b)** Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes.
31 **Punto 4.8 INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ INFORMA SOBRE**

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 **INVITACIÓN RECIBIDA DE LA ILEA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
2 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-041/11,
3 fechada 17 de enero de 2010, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, a la que
4 adjunta la carta suscrita por el Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director General de la
5 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA-San Salvador, en la que manifiesta que
6 llevarán a cabo el “Programa de Entrenamiento para el Sector de Justicia sobre Seguridad Antipandillas”, del
7 21 al 28 de enero de 2011 (incluyendo sábado) en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en sus instalaciones
8 situadas en el 3er piso del edificio de la Academia Nacional de Seguridad Pública, Avenida Melvin Jones,
9 frente al Parte San Martín, de la ciudad de Santa Tecla, y solicitan al Consejo Nacional de la Judicatura, que
10 designe a un elemento de la Institución, para que participe en dicho Programa y que se remita la información
11 del profesional designado a más tardar el día 17 de los corrientes. El curso abordará todos los temas
12 relativos a la seguridad del sector de justicia, particularmente en lo relativo a casos de pandillas. Los
13 instructores incluirán la protección a víctimas y testigos, seguridad de los tribunales, seguridad judicial,
14 seguridad para funcionarios penitenciarios y servicios a las víctimas. Los instructores explicarán la distinción
15 entre la seguridad del Sector de justicia y la protección, y describirán medios de proporcionar seguridad,
16 efectivos en cuanto a costos. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)**
17 Designar a la Licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal,
18 para que asista y participe en “Programa de Entrenamiento para el Sector de Justicia sobre Seguridad
19 Antipandillas”, del 21 al 28 de enero de 2011 (incluyendo sábado) en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en
20 sus instalaciones situadas en el 3er piso del edificio de la Academia Nacional de Seguridad Pública, Avenida
21 Melvin Jones, frente al Parte San Martín, de la ciudad de Santa Tecla, debiendo presentar oportunamente al
22 Pleno, el respectivo informe sobre su participación; **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de
23 la ECJ, que comunique oportunamente a la ILEA, sobre la designación antes mencionada; y **c)** Comunicar el
24 presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefa RRHH y a la Licda. Francis Elizabeth
25 Vaquero Chávez, para los efectos consiguientes. **Punto 4.9. INFORME DE COMISIÓN DE**
26 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE**
27 **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
28 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-042/11,
29 fechada 17 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante
30 la cual somete a consideración la incorporación, en la programación aprobada, correspondiente al primer
31 trimestre del presente año, las actividades complementarias del área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de

1 Oralidad, las cuales se detallan en documento anexo que forma parte de este punto. Agrega que estas
2 actividades corresponden al proceso de implementación del Código Procesal Penal, que se realiza con el
3 aval de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y el apoyo del *Programa de USAID para el*
4 *Fortalecimiento de la Democracia "Mejorando el Sistema de Justicia en El Salvador"*. Por tal razón, el pago
5 de honorarios para el desarrollo de la capacitación, los costos de alimentación y reproducción de materiales
6 para el desarrollo de los cursos, serán financiados con fondos Programa antes referido. Al Consejo, le
7 corresponderá proporcionar la sede, el apoyo de la Unidad de Audiovisuales para la grabación de las
8 prácticas del curso de oralidad y la logística necesaria para el desarrollo efectivo de los cursos. El Pleno, en
9 base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la
10 programación aprobada, correspondiente al primer trimestre del presente año, las actividades
11 complementarias del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, las cuales se detallan en
12 documento anexo que forma parte de este punto. El pago de honorarios para el desarrollo de la
13 capacitación, los costos de alimentación y reproducción de materiales para el desarrollo de los cursos, serán
14 financiados por el *Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Democracia "Mejorando el Sistema de*
15 *Justicia en El Salvador"*, a través de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Al Consejo, le
16 corresponderá proporcionar la sede, el apoyo de la Unidad de Audiovisuales para la grabación de las
17 prácticas del curso de oralidad y la logística necesaria para el desarrollo efectivo de los cursos; y b)
18 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia,
19 para los efectos consiguientes. **Punto 4.10. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
20 **COORDINADOR DE LA COMISIÓN ENTREGA PROYECTO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso
21 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, entrega el proyecto denominado "Curso
22 Básico de Ingreso para Aspirantes a Jueces/zas de Paz", que contiene su justificación, proyecto de
23 Convocatoria, Informe sobre Factibilidad Financiera y Elegibilidad y el Calendario de Actividades del referido
24 proceso; agrega que para la elaboración del mencionado proyecto, contó con la colaboración de la Consejal
25 Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el
26 proyecto denominado "Curso Básico de Ingreso para Aspirantes a Jueces/zas de Paz", entregado por el
27 Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación.
28 **Punto 4.11. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME DEL COORDINADOR DEL**
29 **PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
30 Coordinador de la Comisión de Capacitación, presenta documento que contiene el informe que le ha
31 presentado por Lic. José Mauricio Morales González, Coordinador del Programa de Educación a Distancia,

19 de enero de 2011

1 sobre la Jornada de Trabajo Evaluativa sobre Capacitación Virtual y Diseño de Nuevas Acciones Formativa
2 a Distancia", llevado a cabo el día 14 de los corrientes en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en el edificio
3 principal del CNJ en esta ciudad y que tuvo como destinatarios a 16 profesionales, entre capacitadores y
4 aspirantes a capacitadores que ya recibieron el curso de formación en Tutoría Virtual: "Entornos Virtuales de
5 Aprendizaje", cuyo objetivo fue buscar la mejora continua, en los procesos de capacitación de la ECJ bajo la
6 modalidad no presencial o virtual, apoyándose en el uso de tecnologías de la información y las
7 comunicaciones (TICs) e instrumentos de evaluación de la capacitación que permitan elevar la calidad de la
8 misma. En el informe se presenta un resumen de la experiencia, concluyendo que este tipo de actividad ha
9 permitido motivar al equipo de tutores virtuales, los cuales han pasado ya por un proceso de formación, la
10 motivación que existe en el grupo de profesionales es aprender a utilizar la tecnología en los procesos
11 formativos, aplicándola de la mejor manera posible. Agrega que por ser una nueva modalidad de
12 aprendizaje, existe mucho interés en aprender a utilizar todas aquellas herramientas tecnológicas que
13 faciliten el desarrollo de un curso virtual y que de alguna manera se pueda elevar la calidad de la enseñanza
14 en la ECJ, además ha permitido promover una dinámica de trabajo diferente e innovadora, la cual considera
15 será de mucho beneficio para la institución ya que permitirá producir nuevos módulos virtuales. El Pleno
16 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
17 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, sobre la Jornada de Trabajo Evaluativa sobre
18 Capacitación Virtual y Diseño de Nuevas Acciones Formativa a Distancia, elaborado por el Lic. José
19 Mauricio Morales González, Coordinador del Programa de Educación a Distancia. **Punto 5. AUDIENCIA**
20 **CONCEDIDA AL LIC. JOSÉ LUIS AVILÉS SÁNCHEZ.** El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo
21 Zelada Mejía, le dio la bienvenida y le cedió la palabra al Licenciado José Luis Avilés Sánchez, oportunidad
22 en la cual hizo una exposición amplia sobre su situación laboral en la Institución. El Secretario Ejecutivo,
23 somete a consideración el Memorándum con Ref.UTJ/PLENO/2/2011, de fecha 4 de enero de 2011, suscrito
24 por la Licda. Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica, el cual ha sido
25 presentado en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 12 del Acta de la Sesión N° 50-2010,
26 celebrada el 1 de diciembre de 2010, referente a la notificación de la Comisión de Servicio Civil, en el caso
27 002/2010, iniciado en contra del Licenciado José Luis Avilés Sánchez y en el que dicho Tribunal declaró
28 inadmisibile el Recurso de Revisión solicitado. Los Señores Consejales discutieron y analizaron en forma
29 amplia y detallada el caso del Licenciado José Luis Avilés Sánchez, determinando que con el objeto de
30 resolver conforme a la Ley y con justicia la situación laboral del Lic. Avilés Sánchez, es conveniente solicitar
31 la opinión jurídica de un Abogado especialista en Derecho Laboral y Leyes Previsionales. El Pleno,

1 **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la audiencia concedida al Licenciado José Luis Avilés Sánchez; b) Tener
2 por recibido el Memorándum con Ref.UTJ/PLENO/2/2011, de fecha 4 de enero de 2011, suscrito por la
3 Licda. Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica y por cumplido el Acuerdo
4 contenido en el Punto 12 del Acta de la Sesión N° 50-2010, celebrada el 1 de diciembre de 2010; y c)
5 Autorizar al Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que solicite la opinión jurídica de
6 un Abogado especialista en Derecho Laboral y Leyes Previsionales, autorizándose el pago de honorarios si
7 fuere necesario, pagaderos con fondos del presupuesto del CNJ. **Punto 6. CONVOCATORIA EFECTUADA**
8 **A JEFA DE INFORMÁTICA.** El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó a la
9 Licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, que se le había convocado para
10 darle algunas indicaciones con respecto a la Unidad bajo su cargo, preguntándole si tenía a una persona
11 encargada de la página web institucional, respondiendo la Licda. Alens de Alvarez, que en su Unidad se
12 tiene un Web Master, que es la Licda. Rocio Melgar, quien tiene a su cargo la actualización y
13 mantenimiento de la página Web, expresando que cada cierto tiempo se hace una actualización,
14 incorporando los insumos que les den las autoridades del Consejo, agregando que para este año ya se tiene
15 preparado un nuevo diseño, que podrán revisar posteriormente. El Señor Presidente Licenciado Tito
16 Edmundo Zelada Mejía, manifestó que algunos usuarios han manifestado que en dicha página, hay una falta
17 de creatividad, y luego expresó a la Licenciada Alens de Alvarez, que el Consejal Licenciado Jorge Alfonso
18 Quinteros Hernández le iba a dar algunos insumos de lo que él sugiere para mejorar la página web
19 institucional. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, le expresó las siguientes
20 propuestas: 1) Acórdar con los Coordinadores de la ECJ, algunas entrevistas que pudieran ser cada quince
21 días, y las entrevistas anteriores que se deje un acceso a ellas, para consultas, como un recurso didáctico,
22 que se tendría que comenzar con una entrevista al Señor Presidente del CNJ, como inaugurando esa
23 sección; se tendría que pensar en el nombre, la idea es manejar diferentes áreas, comenzando con el área
24 Constitucional, Procesal Penal, Civil y Mercantil etc., que se mantenga actualizado cada 15 días, ; 2)
25 Propone un editorial, cuyo nombre tentativamente podría ser, la Voz del Consejo, la Voz del CNJ, o el
26 Consejal se expresa; 3) Que en la página se siga poniendo algunos libros para que virtualmente puedan
27 tener acceso los usuarios; que se tenga una especie de glosario, con su respectivo significado, considera
28 que se tendría que buscar a alguien que lo alimente, alguien Jurídico que pudiera dar ese apoyo; 4) Que a
29 otra sección se le podría denominar Jurisprudencia Relevante, aquí se estaría hablando de resoluciones,
30 concretamente de sentencias que llamen la atención que sean importantes, que tengan trascendencia en las
31 diferentes áreas; 5) Otra sección podría llamarse Avances Doctrinales, que se refiera a las diferentes teorías

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 de los Autores del Derecho, podrían auxiliarse de los capacitadores de la Escuela, para que ellos les puedan
2 dar insumos, para luego subirlos a la página; 6) Una sección que podría nombrarse Observatorio de
3 Derecho Comparado y situaciones novedosas que se vayan dando, por ejemplo, la legalización o regulación
4 de los matrimonios homosexuales, que legalizaron en México, ya que eso es novedoso para nosotros; 7)
5 Otra sección que podría crearse es Nuestra Producción Académica, que serviría para que algunos trabajos
6 de diplomados, de la Maestría etc., puedan ser publicados en la página web; 8) Podría crearse un Buzón de
7 Lectores, para opinar, comentar, para hacer sugerencias, no sabe si se tiene actualmente, respondiendo la
8 Licda. Alens de Alvarez que se tiene, que se llama comentario, ahí pueden mandar sus comentarios y
9 contactarnos, hay también un libro de visitas y los usuarios pueden dejar sus comentarios. El Consejal
10 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, solicitó además, que se agreguen los Link de algunas
11 bibliotecas especializadas que puedan identificarse, para facilitar a los usuarios que puedan acudir a ellos,
12 estos son prácticamente las propuestas que él tenía y solicita que se continúe trabajando en la actualización
13 incluso de la estética de la página Web, ya que tiene que ser atractiva, por ejemplo él les mencionaba, la
14 foto de un aula sola, que aparece en la parte superior, que quizá en su momento pudo ser válido, pero se
15 tiene que mejorar, que ingeniarse un poco, ser creativos para que sea más atractivo el ingreso a la página.
16 El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que el Consejal Licenciado Alcides
17 Salvador Funes Teos, tiene también algunas sugerencias, por lo que le cedió la palabra y el Consejal Lic.
18 Funes Teos, se dirigió a la Licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática,
19 recordándole que anteriormente estuvieron conversando acerca de que se fuera preparando en la Unidad de
20 Informática: 1) Volver un poquito mas seguro el acceso no solamente a las computadoras si no que a los
21 servicios, como el correo, internet; 2) Que se renovaran las claves, por que él considera que no es
22 conveniente que una clave esté mucho tiempo en manos de cualquier usuario, se debe establecer reservas;
23 3) Quedaron de acuerdo en que iban a comenzar a trabajar sobre un protocolo, en el que la Jefa de la
24 Unidad de Informática, debía ponerse de acuerdo con Recursos Humanos, para que el protocolo llevara
25 algún tipo de regulación, en el sentido que si una persona hace mal uso del acceso que pueda tener a la
26 red, se establezca algún tipo de responsabilidad por el mal uso; 4) Se acordó que la Unidad de Informática
27 debía de dar al buen uso del correo e internet, que en esa ocasión la Licenciada Alens de Alvarez, le
28 manifestó que efectivamente, estaba regulado, durante cierto período ellos monitoreaban; el Consejal
29 Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, manifestó que el monitoreo del buen uso, no va a ser avisado,
30 pues cree que debe tener algún tipo de sorpresa; agregó, que le gustaría que se preparara una lista de las
31 páginas sociales o sitios, que realmente no tienen ningún beneficio, que se pueden bloquear; además, le

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 preguntó a la Licda. Alens de Alvarez, que de todo lo mencionado, qué es lo que tienen ya hecho,
2 manifestando la Jefa de la Unidad de Informática que prácticamente todo estaría listo porque han estado
3 trabajando en lo que él les había indicado, con lo de las claves se tiene listo para hacerlo efectivo en el
4 momento que se tome esa decisión, junto con el documento que él llama protocolo, que incluso ella ya le
5 mandó un borrador vía correo, para que también él lo revise, ese borrador contiene lo que se preparó
6 juntamente con Recursos Humanos. Los Señores Consejales continuaron haciendo preguntas a la Jefa de
7 la Unidad de Informática, las cuales fueron evacuadas, agradeciéndole su presencia. El Pleno, **ACUERDA:**
8 Que la Licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, tenga en consideración,
9 las recomendaciones de los Señores Consejales, a efecto de implementarlas oportunamente. **Punto 7. UTE**
10 **FORMULA RECORDATORIO SOBRE IMPORTANCIA DE CONTRATAR EVALUADORES.** El Secretario
11 Ejecutivo, somete a consideración el Memorandum con Ref. UTE/SEJEC/13/2011, de fecha 12 de los
12 corrientes, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
13 en el cual formula un recordatorio sobre la importancia de contratar los Evaluadores que formarán parte en
14 los grupos de trabajo que él menciona, ya que se encuentran en el periodo prudencial para efectuar la
15 inducción adecuada de los futuros Evaluadores, tanto en los instrumentos evaluativos bases, como en
16 procesos específicos que deben conocerse para garantizar visitas evaluativas fructíferas. El Pleno,
17 **ACUERDA:** Tener por recibido el Memorandum con Ref. UTE/SEJEC/13/2011, de fecha 12 de los
18 corrientes, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación.
19 **Punto 8. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA**
20 **OCUPAR EL CARGO DE EVALUADOR JUDICIAL II.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al Punto 6 del
21 Acta de la Sesión N° 2-2011, de fecha 12 de enero de 2011, en el que se conoció el resultado del Concurso
22 Interno para cubrir dos plazas de Evaluador Judicial II, y en la cual se nombró a un Evaluador Judicial II y se
23 dejó pendiente el nombramiento del segundo Evaluador, para conocerlo en esta Sesión. Los Señores
24 Consejales, al continuar con el análisis del resultado del Concurso Interno, establecieron que los otros dos
25 candidatos que participaron en el respectivo concurso, no reúnen los requerimientos del Pleno y en
26 consecuencia que es conveniente declarar parcialmente desierto el concurso interno relacionado, con
27 respecto del nombramiento del segundo Evaluador Judicial II. No obstante lo anterior, el Pleno considera
28 atendible la solicitud del Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
29 Evaluación, conocida en el punto anterior de esta Acta, referente a que es urgente el nombramiento de los
30 Evaluadores Judiciales II, incluyendo el del Evaluador Judicial II interino, cuya plaza en el Punto 16 del Acta
31 de la Sesión N° 50-2010, de fecha 1 de diciembre de 2010, se acordó sacarla a concurso externo, todo ello

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 en razón de que el inicio de la Evaluación Presencial I-2011 está programado para el próximo 7 de febrero
2 de 2011, motivo por el cual es necesario calificar de urgente los nombramientos de los dos Evaluadores
3 Judiciales II, en las plazas relacionadas, ya que los profesionales que se nombren deberán someterse a una
4 inducción previa, para que puedan desarrollar en forma eficaz, las funciones y atribuciones que les
5 corresponderán, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Norma 14.2 del Manual de Reclutamiento
6 y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ. En ese sentido, quedando disponibles dos plazas de Evaluador
7 Judicial II, una de las cuales es en propiedad y la otra en interinato, los Señores Consejales, con el objeto de
8 no atrasar el proceso de evaluación, procedieron a analizar los currículums de los profesionales del banco
9 de aspirantes existente en Recursos Humanos y habiendo considerado que los Licenciados Mario Ernesto
10 Martell Rivas y Rafael Carranza Serrano, cumplen con el perfil del puesto de Evaluador Judicial II y con los
11 requerimientos institucionales, así como con los requisitos exigidos por el Pleno, estiman pertinente
12 nombrarlos interinamente a partir del 20 de Enero de 2011 así, al Lic. Mario Ernesto Martell Rivas, en la
13 plaza de Evaluador Judicial II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 10, por Ley de
14 Salarios, Unidad Presupuestaria 02-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02- Evaluación de
15 Magistrados y Jueces, con un salario de \$ 1.100.000 y al Lic. Rafael Carranza Serrano, en la plaza Interina de
16 Evaluador Judicial II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, SubNº 2, Unidad Presupuestaria 02-
17 Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02- Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario de
18 \$ 1.100.000. El Pleno, con base a lo dispuesto en el Art. 22 literales m) y o) de la LCNJ, Arts. 106 y 107 del
19 RLCNJ, y la Norma 14.2 del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ,
20 **ACUERDA:** a) Declarar desierto parcialmente el Concurso Interno promovido para ocupar la plaza de
21 Evaluador Judicial II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 10, Unidad Presupuestaria
22 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02- Evaluación de Magistrados y Jueces, realizado de
23 conformidad al Acuerdo contenido en el Punto 16 Lit. b) del Acta de la Sesión Nº 50-2010, celebrada el
24 1/12/10, e instruir al Gerente General y Jefa de Recursos Humanos para que inicien el proceso del Concurso
25 Externo, a efecto de cubrir la plaza de Evaluador Judicial II; b) Calificar de urgente la necesidad planteada
26 por el Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, referente al
27 nombramiento de un Evaluador Judicial II en una plaza vacante y otro Evaluador Judicial II en una plaza
28 interina; c) Nombrar al Licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, quien forma parte del banco de aspirantes
29 existente en el Departamento de Recursos Humanos, en forma interina a partir del día 20 de enero de 2011,
30 en la plaza vacante de Evaluador Judicial II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 10,
31 Unidad Presupuestaria 02-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02- Evaluación de Magistrados y

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 Jueces, con un salario mensual de [redacted] en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del
2 Presupuesto del CNJ; d) Nombrar al Licenciado Rafael Carranza Serrano, quien forma parte del banco de
3 aspirante existente en el Departamento de Recursos Humanos, en forma interina a partir del día 20 de enero
4 de 2011, en la plaza de Evaluador Judicial II Interina, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, SubNº
5 2, Unidad Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02-Evaluación de Magistrados y
6 Jueces, con un salario mensual de [redacted] en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del
7 Presupuesto del CNJ; e) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y f) Comunicar el presente Acuerdo
8 al Gerente General, Jefes UTE, UFI, RRHH y a los interesados, para los efectos consiguientes. **Punto 9.**
9 **GERENTE GENERAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA N° 1.**
10 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum y anexo, con Ref. GG/SE./027/11, de fecha
11 catorce de los corrientes, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio
12 del cual solicita la Aprobación de la Transferencia Presupuestaria N° 1, por la cantidad de US\$14,106.00, en
13 atención a la Circular N° SAFI-001/2011 "Lineamientos Específicos para la operatividad del incremento
14 salarial autorizado para los empleados públicos"; la cual servirá para financiar el incremento de salarios del
15 primer trimestre de 2011, que a continuación se detalla: Unidad Primaria: 1500 CONSEJO NACIONAL DE
16 LA JUDICATURA. TOTAL US\$14,106.00. RUBRO A DISMINUIR: Línea de Trabajo 0401 "Gastos
17 Imprevistos" Rubro 99 "Asignaciones por aplicar", Monto US\$ 14,106.00 RUBROS A AUMENTAR. Línea de
18 Trabajo 0101 "Dirección y Administración Institucional". Rubro 51 "Remuneraciones", Monto US\$ 8,715.00.
19 Línea de Trabajo 0201 "Selección de Magistrados y Jueces". Rubro 51 "Remuneraciones", Monto US\$
20 1,002.00 Línea de Trabajo 0202 "Evaluación de Magistrados y Jueces" Rubro 51 "Remuneraciones", Monto
21 US\$ 408.00 Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial" Rubro 51 "Remuneraciones", Monto
22 US\$ 3,981.00. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorandum suscrito por el Lic. Mario
23 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria N° 1, por la
24 cantidad de US\$ 14,106.00, en atención a la Circular N° SAFI-001/2011 "Lineamientos Específicos para la
25 operatividad del incremento salarial autorizado para los empleados públicos"; c) Autorizar al Señor
26 Presidente del CNJ para realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda, para que se
27 apruebe la Transferencia Presupuestaria N° 1, antes relacionada; d) Ratificar este Punto en esta misma
28 Sesión; y e) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
29 para los efectos consiguientes. **Punto 10. GERENTE GENERAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA**
30 **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA N° 2.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
31 memorando y anexo, con Ref. GG/SE/029/11, de fecha catorce de los corrientes, suscrito por el Lic. Mario

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual solicita la Aprobación de la Transferencia
2 Presupuestaria N° 2, por la cantidad de US\$ 24,240.00, la cual servirá para financiar la prima de seguros
3 automotores y complementar la asignación de las tasas municipales, que a continuación se detalla: Unidad
4 Primaria: 1500 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. TOTAL US\$ 24,240.00. RUBRO A
5 DISMINUIR: Línea de Trabajo 0401 "Gastos Imprevistos" Rubro 99 "Asignaciones por aplicar", Monto US\$
6 24,240.00. RUBROS A AUMENTAR. Línea de Trabajo 0101 "Dirección y Administración Institucional" Rubro
7 55 "Gastos Financieros y otros", Monto US\$ 24,240.00. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
8 memorando y anexo, con Ref. GG/SE/029/11, de fecha catorce de enero de 2011, suscrito por el Lic. Mario
9 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; b) Aprobar la Transferencia Presupuestarias N° 2, por la
10 cantidad de US\$ 24,240.00, la cual servirá para financiar la prima de seguros automotores y complementar
11 la asignación de las tasas municipales; c) Autorizar al Señor Presidente del CNJ para realizar las gestiones
12 necesarias ante el Ministerio de Hacienda, para que se apruebe la Transferencia Presupuestaria N° 2, antes
13 relacionada; d) Ratificar este Punto en esta misma Sesión; y e) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente
14 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto 11. SOLICITUD**
15 **DE LICENCIAS DE EMPLEADOS DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
16 memorandos con Ref. GG/SE/010/11 y con Ref. GG/SE/027/11 de fechas 5 y 14 de enero de 2011,
17 suscritos por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio de los cuales presenta las
18 solicitudes de licencia con goce de sueldo de los empleados siguientes: 1) Sr. René William Figueroa, 3
19 días, comprendidos del 20 al 22 de diciembre de 2010, por la causal de enfermedad, la cual comprueba con
20 documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); 2) Ingeniera
21 Elisa del Carmen Coto Calderón, con plaza de Jefe de UTP y D, por 5 días, comprendidos del 3 al 7 de
22 enero de 2011, por motivo personal. El Pleno, de conformidad al Art. 22 Literal m) de la LCNJ, Art. 5 Literal
23 g) del RLCNJ en relación con el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 5° N° 1, N° 7, Art. 6 Inciso 2 y
24 Art. 11 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder
25 licencia con goce de sueldo, a los empleados que se mencionan a continuación: 1) Por la causal de
26 enfermedad, al Señor René William Figueroa, 3 días, comprendidos del 20 al 22 de diciembre de 2010; y 2)
27 Por motivo personal, a la Ingeniera Elisa del Carmen Coto Calderón, con plaza de Jefe de UTP y D, por 5
28 días, comprendidos del 3 al 7 de enero de 2011; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General,
29 Jefes UA, RRHH, UFI y a los peticionarios, para los efectos consiguientes. **Punto 12.**
30 **CORRESPONDENCIA. Punto 12.1. NOTA DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA CORTE**
31 **SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha once de los

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 corrientes suscrita por las Licenciadas Maira Carolina Cabeza de Sosa y Dora Alicia Escobar Canjura,
2 Coordinadora y Sub Coordinadora respectivamente de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema
3 de Justicia, por la cual solicitan que el personal de esa Unidad, así como ellas mismas, sean tomados en
4 cuenta en los Cursos sobre Derecho Ambiental, parte administrativa, civil y penal; Derecho Procesal Civil
5 (básico, técnicas de Oralidad, procesos declarativos) y todo lo relativo al nuevo Código Procesal Civil y
6 Mercantil; así como el Curso Básico de Derechos Fundamentales.; obedeciendo su solicitud a que esa
7 Unidad contribuye a la aplicación correcta de la normativa ambiental, por medio de un programa de
8 formación dirigido a Magistrados y Jueces. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por
9 las Licenciadas Maira Carolina Cabeza de Sosa y Dora Alicia Escobar Canjura, Coordinadora y Sub
10 Coordinadora respectivamente de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia, y
11 comunicarle que se han girado las instrucciones pertinentes para que oportunamente se les convoque a los
12 Cursos en referencia; b) Instruir al Director de la ECJ, para que cuando se impartan los Cursos sobre
13 Derecho Ambiental, parte administrativa, civil y penal; Derecho Procesal Civil (básico, técnicas de Oralidad,
14 procesos declarativos) y todo lo relativo al nuevo Código Procesal Civil y Mercantil; y el Curso Básico de
15 Derechos Fundamentales, se convoque al personal de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema
16 de Justicia, así como a las Unidades de Medio Ambiente de la Fiscalía general de la República y Policía
17 Nacional Civil, debiendo solicitarles a éstas dos últimas Instituciones, la nómina de su personal; y c)
18 Comunicar el presente Acuerdo a las Licenciadas Maira Carolina Cabeza de Sosa, Dora Alicia Escobar
19 Canjura y al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 12.2. OFICIO DE LA LICENCIADA**
20 **MARIA CONSUELO MANZANO MELGAR, JUEZA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE JUECES**
21 **TRIBUNALES DE SENTENCIA SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio
22 número 065-bn, de fecha trece de enero del presente año, suscrito por la Licenciada María Consuelo
23 Manzano Melgar, Jueza Presidenta del Consejo de Jueces Tribunales de Sentencia San Salvador, por la
24 cual solicita audiencia ante el Pleno, a fin de que los Jueces de los seis Tribunales de Sentencia de San
25 Salvador, expongan sus puntos de vista sobre el nuevo Manual de Evaluación del CNJ. El Pleno,
26 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio suscrito por la Licenciada María Consuelo Manzano Melgar, Jueza
27 Presidenta del Consejo de Jueces Tribunales de Sentencia San Salvador; b) Conceder audiencia por un
28 término de treinta minutos, a tres miembros del Consejo de Jueces Tribunales de Sentencia San Salvador,
29 para las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de enero del presente año; y c) Comunicar el presente
30 Acuerdo al Consejo de Jueces Tribunales de Sentencia San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto**
31 **12.3. SOLICITUD DEL LICENCIADO OSCAR ANTONIO SÁNCHEZ BERNAL, JUEZ DEL JUZGADO DE**

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 **PAZ DE SANTA CLARA, SAN VICENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha
2 diez de los corrientes, suscrita por el Licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal, Juez del Juzgado de Paz
3 de Santa Clara, San Vicente, por la cual solicita se le extienda certificación del condensado de sus datos
4 personales, que constan en la Unidad Técnica de Selección, la cual la requiere para trámites personales. El
5 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal, Juez
6 del Juzgado de Paz de Santa Clara, San Vicente y comunicarle que la copia que solicita contiene la
7 información personal que él ha presentado al CNJ, razón por la cual es improcedente su solicitud. **PUNTO**
8 **12.4. JEFA UFI PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL,**
9 **CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 Y PRESUPUESTO APROBADO 2011.** El
10 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Memorando Ref. UFI/SE/017/2011, de fecha doce de enero
11 del presente año, suscrito por la Licda. Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
12 adjunto al cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de
13 diciembre del año dos mil diez y presupuesto aprobado correspondiente al año dos mil once. El Pleno,
14 **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes
15 de octubre del presente año y sobre presupuesto aprobado correspondiente al año dos mil once. **Punto**
16 **12.5. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE**
17 **ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, DEL CUARTO TRIMESTRE/10**
18 **PRESENTADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, de fecha doce de
19 enero del presente año, suscrita por la Licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad de
20 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, adjunto al cual presenta en cumplimiento del
21 Artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, Informe del Cuarto Trimestre
22 de cumplimiento de Metas de la programación Anual de Ejecución de Atribuciones de Unidad,
23 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del dos mil diez; Informe del Cuarto
24 Trimestre de Cumplimiento de Tareas de la Programación Estratégica Institucional, del Cuarto Trimestre/10.
25 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por la Licenciada Elfrida Cáceres de
26 Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; y b) Remitir copia del
27 memorando a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno
28 al Pleno. **Punto 13 VARIOS. Punto 13.1. REVOCATORIA DEL PUNTO 4.1 DEL ACTA N° 2-2011.** Algunos
29 de los Señores Consejales hicieron referencia al Acuerdo contenido en el Punto 4.1 del Acta de la Sesión N°
30 2-2011, celebrada el 12 de los corrientes, en el cual se acordó autorizar la participación del Sr. Luis
31 Edmundo López Romero, Encargado de Audiovisuales, en el Diplomado sobre "Guión, Producción,

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 Dirección, Fotografía. Cámara, Iluminación y Producción", que se desarrollará en la Escuela de
2 Comunicación Mónica Herrera, con duración de 8 meses, a partir de la segunda semana del mes y año en
3 curso; en ese sentido, algunos de los Señores Consejales expresaron que al revisar las funciones
4 encomendadas al Señor López Romero, Encargado de Audiovisuales, estas no coinciden con la
5 especialidad del Diplomado mencionado, por lo cual someten a consideración la conveniencia institucional
6 de revocar el Acuerdo antes relacionado. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** a) Revocar el Acuerdo
7 contenido en el Punto 4.1 del Acta de la Sesión N° 2-2011, celebrada el 12 de enero de 2011; y b)
8 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI, RRHH y al interesado,
9 para los efectos consiguientes. Se hace constar que los Consejales Licenciada Rosa Margarita Romagoza
10 de López Bertrand y Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, se abstuvieron de votar. **Punto 13.2.**
11 **CONSEJAL HACE DONACIÓN DE LIBROS.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López
12 Bertrand, hizo entrega de dos ejemplares del Libro que ha escrito sobre Derecho de Competencia, para ser
13 remitidos a la Biblioteca del CNJ. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido dos ejemplares del Libro sobre
14 Derecho de Competencia, que ha escrito la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López
15 Bertrand, debiendo remitirse a la Biblioteca del CNJ. **Punto 13.3. NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE**
16 **ABOGADOS DE ORIENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha diecisiete de
17 enero del presente año suscrita por el Doctor Ovidio Bonilla Flores, Presidente y Master Jesús Reynaldo
18 Machado Escalante, Secretario, ambos de la Asociación de Abogados de Oriente, por medio de la cual
19 reiteran su deseo de que se implemente un Diplomado sobre el Código Procesal Civil y Mercantil, bajo la
20 mutua coordinación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el Doctor Ovidio Bonilla
21 Flores, Presidente y Master Jesús Reynaldo Machado Escalante, Secretario, ambos de la Asociación de
22 Abogados de Oriente. **Punto 13.4. NOTA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL**
23 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida en la Presidencia del
24 CNJ, con fecha dieciocho de enero del presente año, suscrita por el señor Luis Edmundo López Romero,
25 Secretario General del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, por medio de la cual
26 solicita autorización para que se habilite el uso de la piscina ubicada en Av. Los Espliegos N° 85, Colonia
27 San Francisco, San Salvador, en horarios de 4:00 pm a 6:00pm, de lunes a viernes, así como los días
28 sábados en los cuales se puedan impartir clases de natación para los empleados e hijos de los mismos,
29 comprometiéndose a cancelar los honorarios de un instructor de natación; considera que con dicha
30 iniciativa se promoverá el desarrollo intelectual, emocional, físico y psicológico de cada persona y sus
31 familias, dando como resultado una mejor calidad de trabajo y mejores relaciones personales entre los

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1 empleados. Los señores Consejales analizaron y discutieron ampliamente la solicitud contenida en la nota
2 relacionada, estableciendo que ello no era posible por la falta de una partida presupuestaria específica para
3 tal efecto y porque la propietaria del inmueble, tampoco está anuente a proporcionar el mantenimiento de la
4 piscina. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el señor Luis Edmundo López Romero,
5 Secretario General del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura y acusarle recibo de
6 la misma, expresándole que el Pleno coincide con los nobles propósitos que inspiran su petición y
7 fundamentación, pero que lamentablemente los propietarios del bien inmueble han expresado no poder
8 darle el mantenimiento que la piscina requiere; así como también, que el CNJ no tiene una partida
9 presupuestaria específica, para cubrir el gasto de mantenimiento de la referida piscina, motivos por los
10 cuales no es posible acceder a su petición. **Punto 13.5. NOTA DE LA LICENCIADA FLOR ALEJANDRINA**
11 **RAMIREZ BERMÚDEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha doce de enero del
12 presente año, recibida en Presidencia con fecha trece de los corrientes, suscrita por la Licenciada Flor
13 Alejandrina Ramírez Bermúdez, por medio de la cual manifiesta que de conformidad con los Artículos 27 Lit.
14 d) de la LCNJ, 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y 92 inc. 1° de
15 las Disposiciones Generales de Presupuestos, solicita licencia sin goce de sueldo, para el período
16 comprendido del uno al treinta y uno de enero y del uno al veintisiete de febrero todos del presente año; así
17 como también el memorando suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
18 fechado doce de los corrientes, en el que informa que la Licenciada Flor Alejandrina Ramírez Bermúdez, no
19 se ha presentado a trabajar en el CNJ desde el tres de enero del año en curso. Los señores Consejales
20 revisaron y analizaron la solicitud en referencia, habiendo determinado que la Licenciada Flor Alejandrina
21 Ramírez Bermúdez, presentó esta petición a la Presidencia del CNJ, el día trece de los corrientes y que no
22 se ha presentado a su lugar de trabajo en el Consejo, desde el día tres de los corrientes, fecha en que debía
23 presentarse, lo que configura un abandono del cargo en su lugar de trabajo en el CNJ, tal como lo establece
24 el Artículo 54 lit. g) de la Ley de Servicio Civil. En vista de lo anteriormente relacionado, el Pleno, con base
25 en los Artículos 54 lit. g) y 55 lit. a) de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA: a)** Declarar sin lugar la solicitud
26 fechada el doce de Enero del año en curso, presentada en la Presidencia del Consejo, por la Licenciada Flor
27 Alejandrina Ramírez Bermúdez, el día trece de los corrientes, relativa a un permiso sin goce de sueldo; **b)**
28 Autorizar al Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que en su calidad de Presidente
29 y Representante Legal del CNJ, inicie ante la Comisión del Servicio Civil, con base en los Artículos 54 lit. g)
30 y 55 lit. a) de la Ley de Servicio Civil, el proceso sancionatorio de destitución, en contra de la Licenciada Flor
31 Alejandrina Ramírez Bermúdez, quien desempeña el cargo de Secretaria II, por la causal de abandono de

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

Página 21 de 23
0000034

1 su empleo por más de ocho días consecutivos, contados desde el tres de enero del presente año a la fecha;

2 c) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones necesarias, para el trámite del

3 proceso sancionatorio de destitución antes relacionado; d) Instruir al Gerente General para que le de el

4 seguimiento respectivo al proceso sancionatorio ante la Comisión del Servicio Civil, en contra de la

5 Licenciada Flor Alejandrina Ramírez Bermúdez; y e) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, y

6 el literal a) de este Acuerdo a la Licenciada Flor Alejandrina Ramírez Bermúdez, para los efectos

7 consiguientes. **Punto 13.6. LIC. JOSÉ SALOMÓN ALVARENGA VÁSQUEZ, SOLICITA SER**

8 **CONSIDERADO EN TERNA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración, la nota fechada 12 de los

9 corrientes, suscrita por el Licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, en la que manifiesta su interés en

10 formar parte de las ternas para las plazas de Magistrados de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de

11 Oriente, que están vacantes. Agrega, que en la actualidad desempeña el cargo de Juez Primero de lo Civil y

12 Mercantil de San Miguel y que tiene más de 7 años de ser Magistrado Suplente de la Cámara de lo Penal de

13 la Primera Sección de Oriente, donde ha fungido en varias ocasiones como Interino, lo que acredita su

14 experiencia para el cargo mencionado, por lo que solicita ser incorporado en las ternas para ocupar el cargo

15 de Magistrado de las Cámaras mencionadas. El Pleno **ACUERDA:** Acusar recibo de la nota fechada 12 de

16 los corrientes, suscrita por el Licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, y comunicarle que cuando sea

17 requerida la terna por la Honorable Corte Suprema de Justicia, se tomará en consideración su petición.

18 **Punto 13.7. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

19 **NOTIFICA RESOLUCION PRONUNCIADA EL 3 DE DICIEMBRE/2010, EN EL INFORMATIVO NÚMERO**

20 **167/2010(39) (2).** El Secretario Ejecutivo, informa que a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día

21 dieciocho de enero de 2011, se recibió notificación del Departamento de Investigación Judicial de resolución

22 de la Presidencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, dictada a las ocho horas y treinta minutos del

23 día tres de diciembre de 2010, en el informativo número 167/2010(39) (2), iniciado por el informe de las

24 conclusiones y recomendaciones del proceso de Evaluación Presencial realizada por el Consejo Nacional de

25 la Judicatura, en el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, al

26 doctor Víctor Manuel Mendoza Vaquedano, Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de

27 Oriente, con sede en San Miguel, en el que se concluyó como hallazgos relevantes atribuidos al funcionario:

28 *"a) la impuntualidad con el horario de trabajo; b) La atención al público es deficiente; y, c) Incumplimiento de*

29 *los plazos en resolver los incidentes de apelación en materia civil, mercantil, laboral y tránsito. Que por*

30 *acuerdo de Corte Plena número 210-C del dieciséis de febrero de este año, se tuvo conocimiento que el*

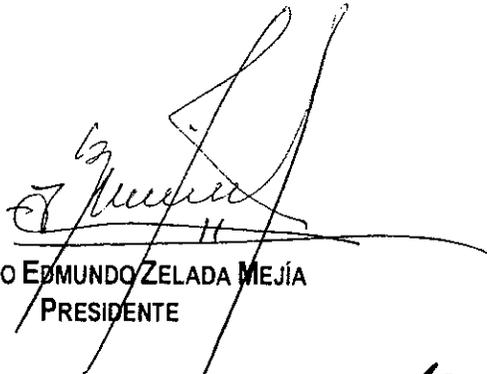
31 *doctor Víctor Manuel Mendoza Vaquedano, Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de*

Pleno CNJ- Acta 03-2011
19 de enero de 2011

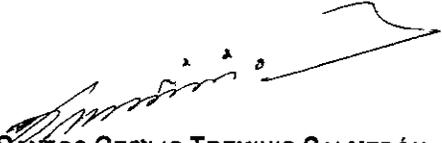
1 Oriente, con sede en San Miguel, falleció el quince de febrero del presente año; por lo anterior esta
2 Presidencia hace la siguiente consideración: Con el fallecimiento del doctor Víctor Manuel Mendoza
3 Vaquedano, cesan tanto las consecuencias jurídicas como el objeto y la finalidad establecidos en el art. 1 y
4 la aplicación del procedimiento del régimen disciplinario, prescrito en los capítulos X y XI de la Ley de la
5 Carrera Judicial, en consecuencia, se vuelve inoficioso continuar con el trámite del presente informativo. Por
6 lo tanto, conforme a las consideraciones y disposiciones legales citadas y arts. 182 atribución 14 CN y 7
7 letra d) de la Ley de la Carrera Judicial, esta Presidencia Resuelve: Omítase continuar con el trámite de
8 informativo disciplinario contra el doctor Víctor Manuel Mendoza Vaquedano, Magistrado de la Cámara de lo
9 Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel. Notifíquese y archívese." El Pleno,
10 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la notificación de la resolución dictada por la Presidencia de la Honorable
11 Corte Suprema de Justicia, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de diciembre de 2010, en el
12 informativo número 167/2010(39) (2); y **b)** Remitir copia a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
13 consiguientes. **Punto 13.8. JUECES PRESENTAN SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR LOS**
14 **INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a conocimiento la nota de fecha 19 de
15 los corrientes suscrita por los Licenciados Ana Cecilia Suria, Jueza Primero de lo Civil y Mercantil de San
16 Salvador, Yesenia Ivette González, Jueza Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Marielena Conde
17 García, Jueza Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, María Angela Miranda, Jueza Segundo de
18 lo Civil y Mercantil de San Salvador, Karina Martínez Guevara, Jueza Tercero de lo Civil y Mercantil de San
19 Salvador, Patricia Ivonne Inglés, Jueza Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, José Miguel Lemus
20 Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Nelson Palacios, Juez Cuarto de lo Civil y
21 Mercantil de San Salvador, Dr. Saúl Morales, Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador y Lic.
22 Baudilio Torres Solano, Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, por medio de la cual solicitan
23 una prórroga de una semana para la entrega de los Informes Únicos de Gestión, ya que a raíz del paro de
24 labores del Órgano Judicial, no han podido acceder a las instalaciones de los respectivos tribunales, por lo
25 que no se ha podido concluir con la labor de revisión de los mismos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Suspender la
26 fecha de finalización del plazo de la entrega de los informes de gestión programada para el día 21 de enero
27 de 2011, y se prorroga hasta una nueva fecha que será acordada por el Pleno, lo que se les comunicará
28 oportunamente a los Señores Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República; y **b)** Comunicar
29 el contenido del presente Acuerdo al Jefe UTE, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el
30 Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas de este mismo día y no habiendo más
31 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ-Acta 03-2011
19 de enero de 2011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



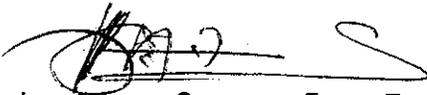
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND



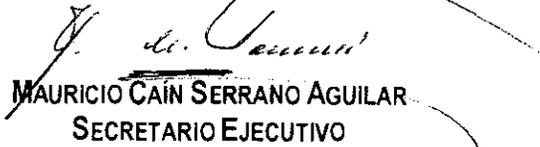
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

